



DECRETO DAEM N° 662

CHIGUAYANTE, 11 ABR 2017

VISTOS:

Decreto N° 2639 de fecha 09.11.2016, que autoriza el llamado de Licitación Pública N° 63/2016 denominada "**CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE**"; ID 2774-63-LQ16; Certificado de Imputación Presupuestaria N° 95/2016 de fecha 05.09.2016; Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 63/2016 de fecha 07.12.2016; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12.12.2016.; Ord. N° 867 de fecha 26.12.2016 que solicita V°B° del Sr. Alcalde para aprobar ante el Honorable Concejo Municipal la Adjudicación del Proyecto denominado "Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante"; V°B° del Sr Alcalde de fecha 26.12.2016, aprueba fijar en tabla del Honorable Concejo Municipal adjudicar a la empresa Sociedad Constructora B y F Ltda Rut N° 76.050.022-4 por un monto de \$197.269.099 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; Acuerdo de Concejo N° 24-03-2016, de fecha 28.12.2016, Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N° 63/2016 a la empresa Sociedad Constructora B y F Ltda Rut N° 76.050.022-4 por un monto de \$197.269.099 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; Decreto N° 29 de fecha 10.01.2017 Acepta la Oferta y Adjudica la Licitación Pública N° 63/2016 denominada "Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante" ID: 2774-63-LQ16, a la Empresa Sociedad Constructora B y F LTDA Rut N° 76.050.022-4 por un monto de \$197.269.099 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; Decreto N° 92 de fecha 18.01.2017; que ratifica contrato de ejecución de obra denominado "Conservación general Escuela Balmaceda Saavedra" Ord N° 13/2017-CONST de fecha 23.02.2017, Solicita Aumento de Plazo de Ejecución de Obras; Decreto N° 363 de fecha 27.02.2017 que ratifica modificación de contrato de Ejecución de Obra, Decreto N° 518 de fecha 21.03.2017; que ratifica modificación de contrato de Ejecución de obras a la espera de emisión de certificado de Visación por parte del Ministerio de Educación; y en uso de las facultades que me confiere los Artículos N° 12 y N°63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Ratifíquese**, Modificación de Contrato de Ejecución de Obra denominado: Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante", celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE** y la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA B y F LTDA R.U.T. N° 76.050.022-4**, de fecha 29 de marzo de 2017, en los términos que en él se indican.

2° Impute el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.31.02.004.009, denominada "Proyecto Conservación General" del Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HOP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- Alcaldía
- Director DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Unidad Proyectos DAEM
- Archivo Secretaría Municipal

